

CONCURSO PÚBLICO SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025- IV

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728.

Que, el día Martes 01 del mes de Julio del año dos mil veinticinco, a horas 2.00 pm reunidos los Miembros del Comité Permanente para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 402-2025-MPHCO/GM de fecha 04.06.2025, el Econ. Teofilo Loarte Alvarado Gerente de Desarrollo Económico, en su condición de Presidente Suplente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en su condición de Secretario Titular, y el Lic. Adm. Simon Mantila Villar Jefe de la Oficina General de la Recursos Humanos, en la Condición de Vocal Titular.

INFORMES:

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202530786 de fecha 30.06.2025 del postulante **YOLMER VALENTIN LOPEZ VICTORIO**, postulante al puesto de Obrero para Habilitación de Parques y Jardines, donde Solicita Revisión de Currículum Vitae, donde menciona: que, Habiéndome presentado al concurso de Parques y Jardines y contando con la Experiencia Mínima. Solicito la Revisión de mi documento ya que se me consideró como no apto. **Al respecto**, Se realiza la Reevaluación del Currículum Vitae del postulante. Por lo que se Verifica que No Acredita Formación Académica. Así mismo el folio N° 4 presenta un Certificado de la Empresa Resto Bar "Toro Bravo" en la cual certifican su excelente servicio y su esfuerzo infatigable y apoyo constata a dicha Empresa como Jardinero y Guardianía con sus proyectos como Jardinero durante al año 2023 de Enero al mes de Agosto. Siendo ambigua dicha información al no mencionar que prestó servicios en dicha empresa. No obstante, así el Comité admitiera dicha experiencia como tal, el postulante no Cumple la Formación Académica requerida para el Puesto. Por tal motivo el comité determina. **Declarar Improcedente** el pedido del postulante **YOLMER VALENTIN LOPEZ VICTORIO**.

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202530732 de fecha 30.06.2025 del postulante **JHON NEESKEMS AYALA MOYA**, postulante al puesto de Operador de Maquinaria Pesada, donde Solicita Reevaluación de mi CV en la convocatoria D.L. N° 728, donde menciona: que, Habiendo sido evaluado y con resultados de No Apto Solicito se Reevalúe mi Curriculum Vitae porque si adjunte en mi expediente los certificados de operación y mantenimiento de maquinaria y certificado de manejo defensivo. **Al respecto**, Se Realiza la Reevaluación de Currículum Vitae del postulante. Por lo que se verifica que en Folio N° 20 adjuntó Certificado de Actualización de Operación y Mantenimiento de Excavadora Hidráulica (32 Horas) y en folios N° 19 Adjuntó Certificado del Curso de Actualización de Manejo Defensivo (20 Horas). Siendo requisito para el Puesto de Operador de Maquinaria Pesada en **Cursos y/o Programas de Especialización: Manejo de Maquinaria Pesada y/o Operador de Equipos Pesado y/o afines y/o Mecánica Básica y/o Técnica de Manejo (20 Horas mínimo)**. Por ende, el postulante Cumpliría los Cursos Solicitados. Por tal motivo el comité determina. **Declarar Procedente** el pedido del postulante **JHON NEESKEMS AYALA MOYA**. Donde será evaluado de acuerdo a las Bases y se publicará los resultados.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado por los Miembros del Comité Permanente del Concurso a Modalidad del D. Leg. N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 402-2025-MPHCO-GM, Acuerdan:

1. **Declarar Improcedente** el pedido del postulante **YOLMER VALENTIN LOPEZ VICTORIO**.
2. **Declarar Procedente** el pedido del postulante **JHON NEESKEMS AYALA MOYA**. Donde será evaluado de acuerdo a las Bases y se publicará los resultados.

SIENDO LAS 10:15 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....





Econ. Teófilo Loarte Alvarado
Gerente de Desarrollo Económico
Presidente Suplente.



Abog. Baltazar Vara Berrospi
Jefe de la Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria
Secretario Titular.



C.P.C. Simón Mantilla Villar
Jefe de la Oficina General de Administración
Vocal Titular.

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONVOCATORIA SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025-IV**

UN (01) OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	(I) FORMACIÓN ACADÉMICA	(II) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA			(III) PUNTAJE DE EXPERIENCIA LABORAL (EXP. LAB. GENERAL + EXP. LAB. ESP. A)	PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR (Sumatoria de I +II+III)	APTO/NO APTO
						GENERAL	A. Experiencia requerida para el puesto en la Función o la Materia	B. Experiencia requerida en el nivel mínimo del puesto			
2	AYALA MOYA, JHON NEEKEMIS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	10	8	14	24	38	56	APTO	

Nota: La Entrevista personal se desarrollará el día 02 de Julio del 2025 a Horas 10.00 am

